ACTA N°

FECHA: Bogotá, 08/10/2025

HORA: 7:00 am

LUGAR: CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

TEMA: RESOLUCION 083 DEL 2021

ASISTENTES: PADRES, MADRES Y/O ACUDIENTES

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Lectura de la Infografía Resolución 083 del 2021
3. Firma del acta

DESARROLLO:

Siendo las 7:00 am, la Profesional responsable del Jardín Infantil María Eugenia Pórtela y la profesional en atención a la primera infancia Leidy Ramos líder del componente, les dan un saludo cordial a los padres de familia y/o acudientes.

La líder del componente invita a los padres de familia a realizar la lectura de la Infografía acerca de La Resolución 083 del 2021 para la cual se trató acerca del capítulo II de esta resolución, en donde encontraron la siguiente información:

CAPITULO II

POLÍTICAS ESPECIFÍCAS QUE SOPORTAN EL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO 9.- POLÍTICAS ESPECÍFICAS. Como apoyo a la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital en la Secretaría Distrital de Integración Social, se definen un conjunto de políticas específicas que darán soporte al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Powered by CamScanner

Política Específica	***Responsable***	***Objetivo***
Políticas de dispositivos móviles y teletrabajo	*Subdirección de Investigación e información* *Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano*	*Proteger la información de la Secretaría Distrital de Integración Social:* • *Que se gestiona a través de dispositivos móviles, aprovisionando entornos protegidos para reducir los riesgos de seguridad.* • *Gestionada por los teletrabajadores en el ejercicio del teletrabajo.*
Política de seguridad de la información de los recursos humanos	*Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano* *Subdirección de Contratación*	*Asegurar que los funcionarios, contratistas, proveedores y operadores, comprendan sus responsabilidades y roles referentes a la seguridad y Privacidad de la información antes, durante y en la terminación laboral o contractual.*
Políticas gestión de activos	*Líderes de los procesos y/o directivos*	*Definir los límites y procedimientos frente a la identificación, uso, administración y responsabilidad asociados a los activos.*
Políticas gestión de medios de almacenamiento	*Subdirección de Investigación e Información*	*Definir los lineamientos para el adecuado uso y la asignación de permisos que tienen los funcionarios, contratistas, proveedores y operadores de la Secretaria Distrital de Integración Social frente a los medios almacenamiento.*
Políticas control de acceso	*Subdirección de Investigación e Información* *Subdirección Administrativa y Financiera* *Subdirección de Plantas Físicas*	*Establecer quién, cómo y cuándo se puede acceder a los activos de la Secretaria Distrital de Integración Social y registrar dichos accesos.*
Políticas seguridad fisica y del entorno	*Subdirección de Investigación e Información Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección de Plantas Físicas*	*Definir lineamientos para prevenir el acceso físico no autorizado, el daño y la interferencia a la información y a las instalaciones de procesamiento de información de la organización.*

Powered by CamScanner

Políticas seguridad en las operaciones	*Subdirección de Investigación e Información*	*Definir lineamientos para establecer operaciones correctas y seguras en las instalaciones de procesamiento de la información en la Secretaría de Integración Social.*
Políticas seguridad de las comunicaciones	*Subdirección de Investigación e Información*	*Gestionar la protección de la información que transita en las redes de comunicaciones, y sus instalaciones de procesamiento de información de soporte.*
Política adquisición, desarrollo seguro y mantenimiento de sistemas	*Subdirección de Investigación e Información.*	*Establecer las condiciones y vigilar que el desarrollo y mantenimiento llevado a cabo, tanto internamente como por proveedores externos cumpla con buenas prácticas para el desarrollo seguro, además de establecer los criterios de seguridad que deben ser considerados en todas las etapas del desarrollo.*
Política relaciones con los proveedores	*Subdirección de Investigación e Información* *Subdirección de Contratación.*	*Definir los requisitos de seguridad y privacidad y seguridad digital de la información para mitigar los riesgos asociados con el acceso de proveedores a los activos de la Secretaría Distrital de Integración Social.*
Políticas gestión de incidentes	*Subdirección de Investigación e Información*	*Gestionar los incidentes de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social.*
Políticas cumplimiento	*Subdirección de Investigación e Información.* *Oficina de Control Interno*	*Definir los lineamientos relacionados con la seguridad y privacidad de la información y seguridad digital.*
Política de seguridad de cifrado de la información	*Subdirección de Investigación e Información*	*Gestionar el uso apropiado y eficaz de la criptografía con el fin de proteger la confidencialidad, la autenticidad y/o la integridad de la información de la Secretaria Distrital de Integración Social.*
Política de escritorio limpio y pantalla limpia	*Subdirección de Investigación e Información*	*Definir los lineamientos para los papeles y medios de almacenamiento removibles que se encuentran en el escritorio, y controles para proteger la información que se alojan en la pantalla.*
Política de transferencia de información	*Subdirección de Investigación e Información* *Subdirección de Contratación.*	*Definir lineamientos para proteger la transferencia de información.*

Powered by CamScanner

PARÁGRAFO PRIMERO. El desarrollo de las políticas específicas, se realizará a través de la instrumentalización del Manual de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital.

ARTÍCULO 11.- CUMPLIMIENTO Y SANCIONES

Todos los funcionarios, contratistas, proveedores, operadores, entes de control y los terceros que tengan alguna relación con la entidad, deben cumplir la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital y sus políticas específicas.

El incumplimiento de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital en la Secretaría Distrital de Integración Social y de sus políticas específicas, así como la violación a los procedimientos que soporten la presente Política, generará responsabilidad civil, penal y disciplinaria, cuando por acción u omisión de sus lineamientos se cause un perjuicio a la entidad, a los ciudadanos o a terceros.

ARTÍCULO 12.- PUBLICACIÓN. La presente resolución deberá ser publicada en el link de Transparencia de la página web de esta Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 103 de 2015.

ARTÍCULO 13.-COMUNICACIÓN. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a cada una de las dependencias de esta Secretaría, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 14.- VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, es especial la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017.

De igual manera, las profesionales en atención a la primera infancia compartieron la infografía vía WhatsApp en cada uno los niveles para que todas las familias conocieran la información suministrada en este día.

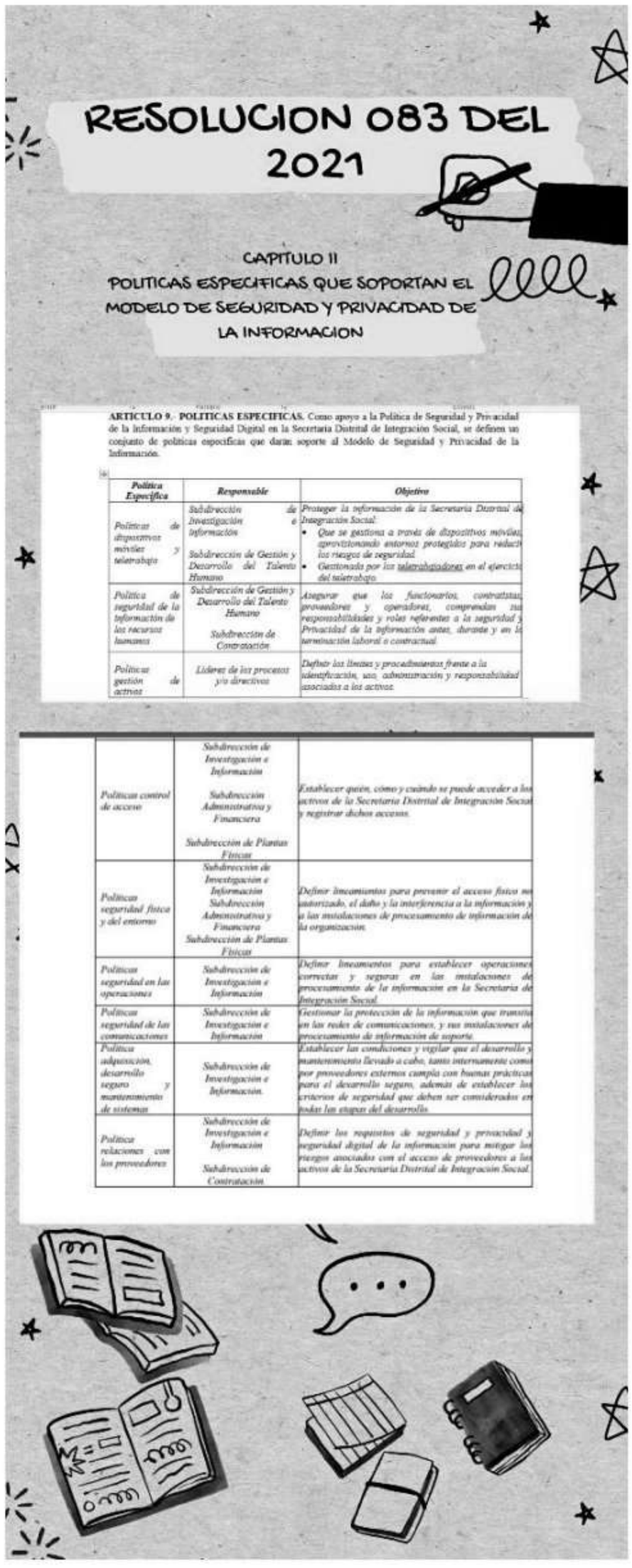
Elaboró:

Leidy Ramos

Profesional en Atención a la Primera Infancia

Powered by CamScanner

INFOGRAFIA:

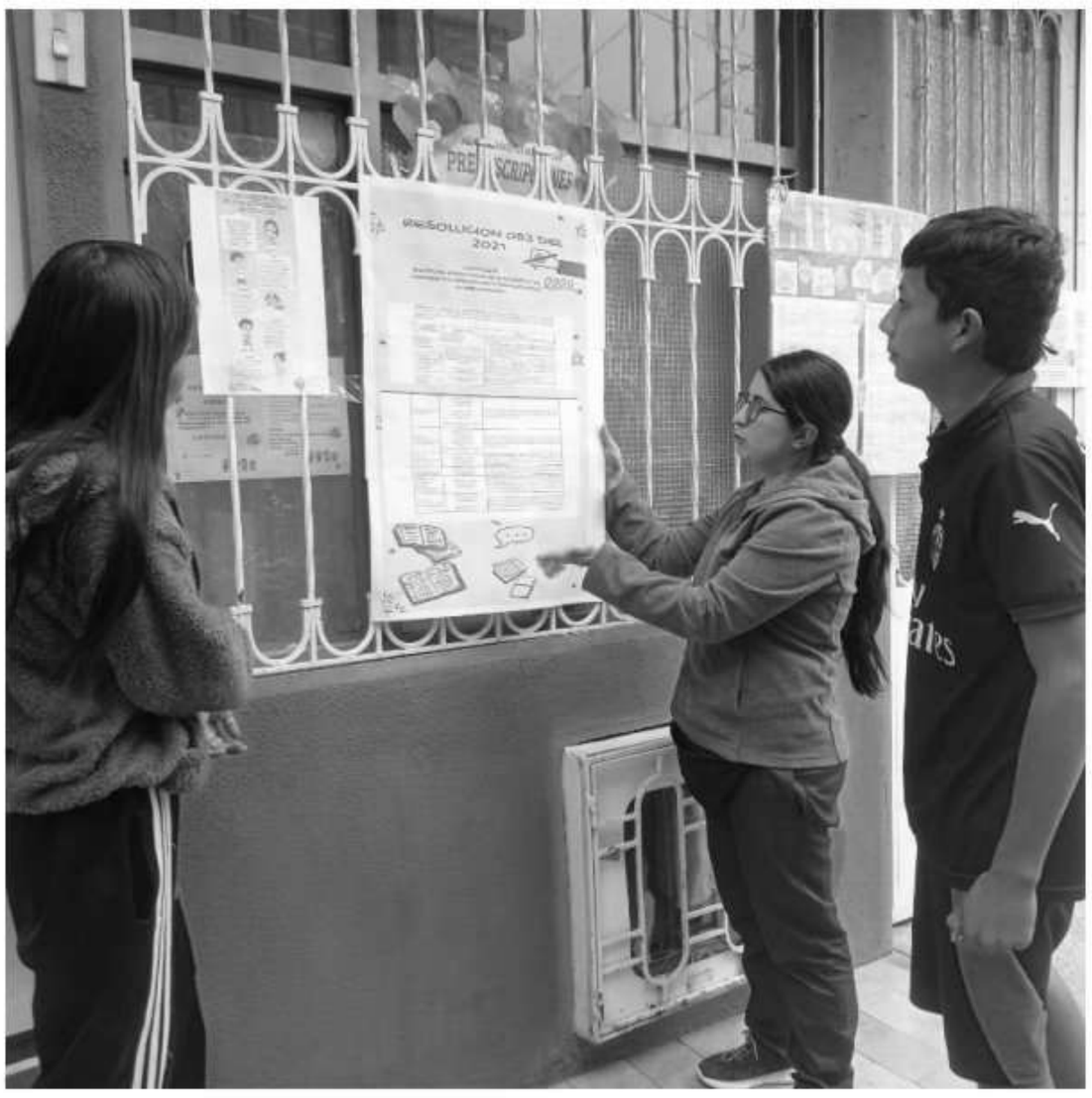


Powered by CamScanner

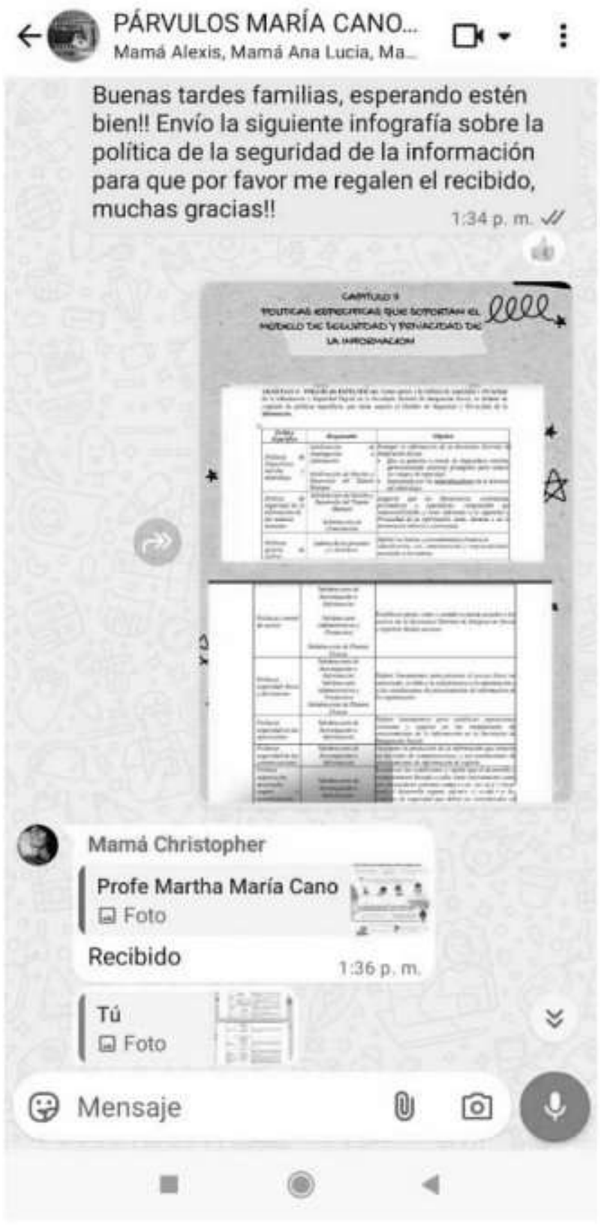
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:



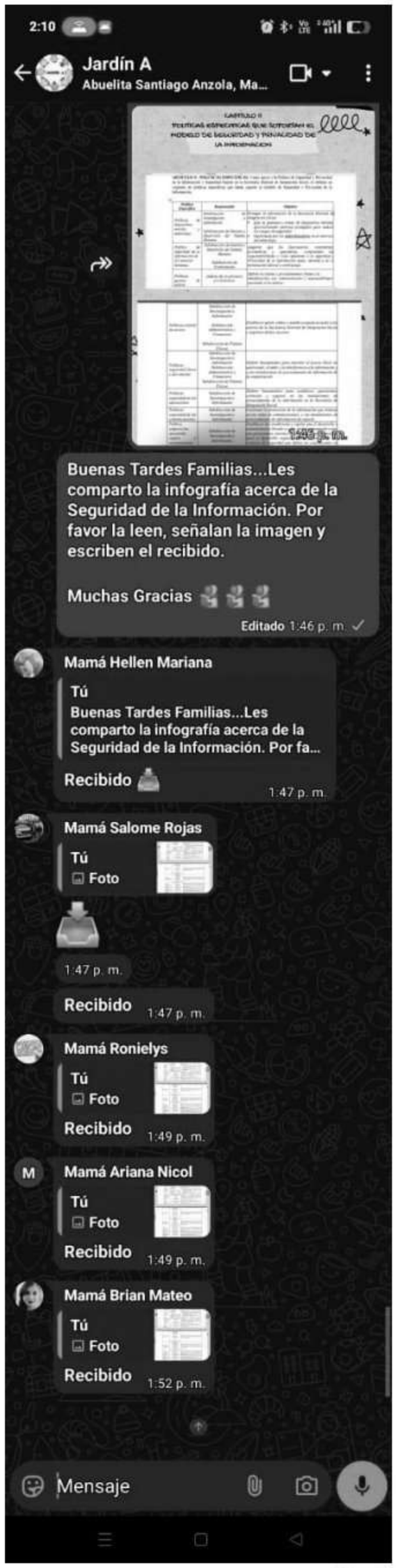


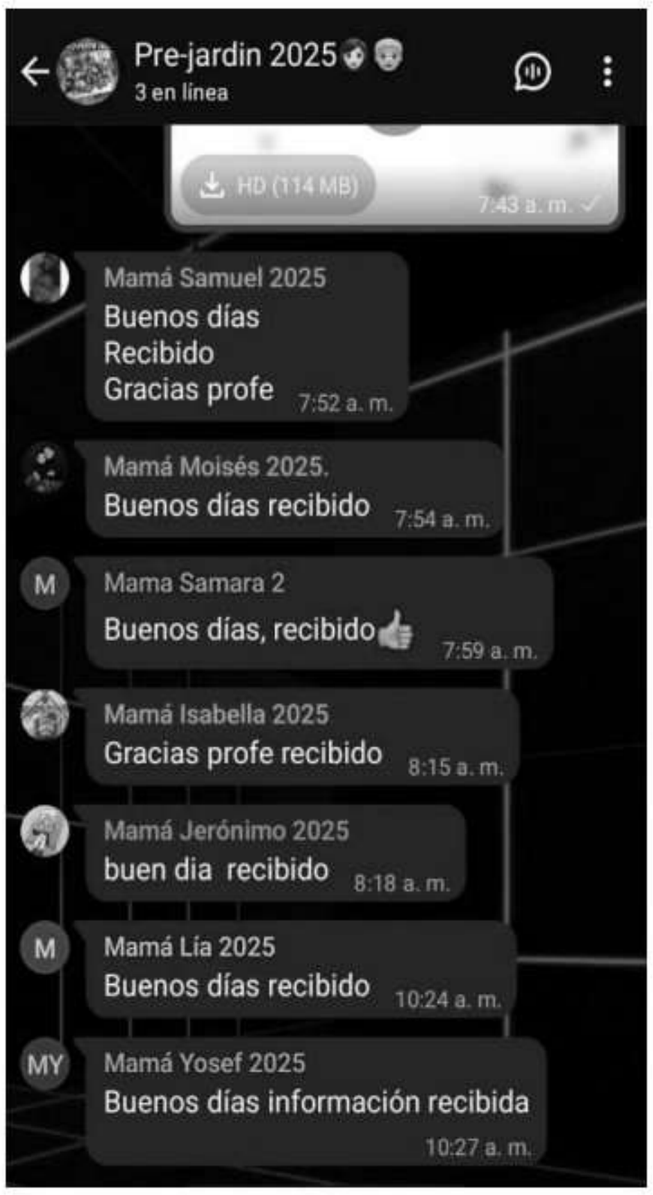


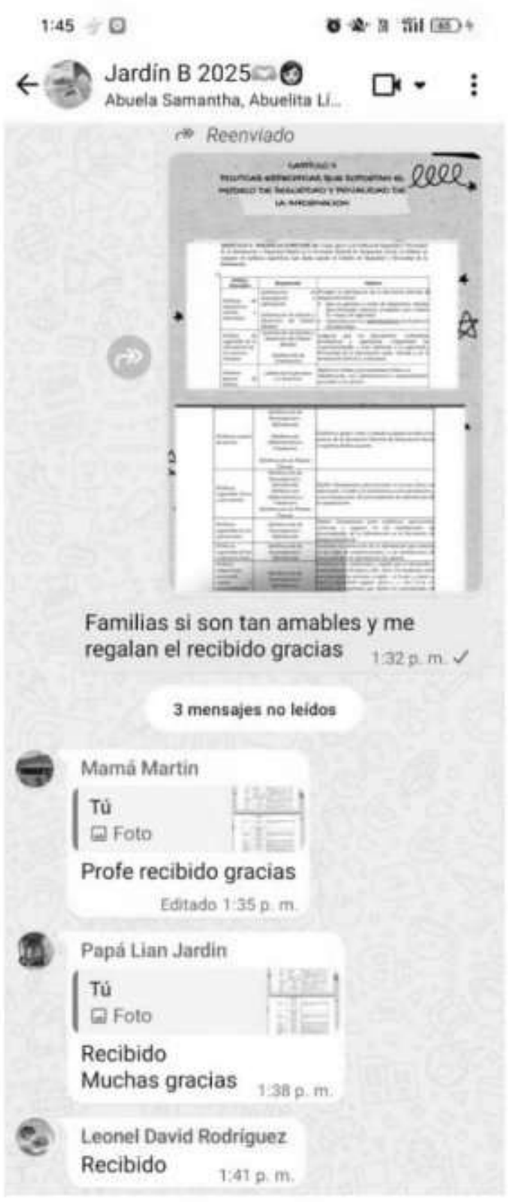
Powered by CamScanner











Powered by CamScanner

CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Tema: Resolución 083 Responsable: Leidy Ramos

Fecha: 08/10/2025 Nivel: Todos los niveles

Nombres del niño o niña	Nombre del acudiente	Documento de identidad	Firma
Jeronimo Castillo	Neify Castillo	1124051833	Neify C.
Lionel Rodriguez	Mariela Infante	SI 988740.	
Antonella Adames	Yaritza garcia	SI 779717	
Liam Andres C.	Maria Fernanda C.	1109842649	Maria Capera
Ronald Sanchez C.	Idalfy charcas Flo.	1006505834	Idalí Charcas
Daniel Rodriguez	Astrid Vergara	1102.864.981	
Aurora Delgado D.	Valeria Duarte	20688459	
Scarlett marin	Michell Centeno	1030520281	Michell C.
Samara campo S.	marikelis sequeda	1102890256	
Danna Salome Gomez	Julieth Garcia	1056911721	Julieth G
Evan Daniel Alvarez	Rosa de Alvarez	41522880	
Angelina Bohorquez	Clara Dany	51988089.	
Liam Nicolas Cuervo	Sandra Yepes	1022347770	Sandra Yepes
Salomé nicol C.	Geronimo Infante	1063489436	
Alexis leyva leyton	lina leyva	1024601232	Lina leyva
Salome Rojas	Jessica Rojas	1136911350	Jessica R.
sara sofia otavo	Marcela chavez	1104540771	Marcela
Mathis Gael lopez	Nataly Gomez	1024582081	Nataly GR
JERONIMO NUAREZ	ANDREA PEREZ	1024523640	
Miller Isabella	Angela Cort	36341700	
Scarleth Santos	Vanessa Peridomo	1003505255	Vanessa Peridomo.
Hellen Gabriela Quiroga	Segundo Quiroga	804897887.	
ANTONELLA WILCHES	DOUGLAS WILCHES	80057017	
Antony Kaleb Ruiz O.	Manyury Quiroga	1024529	

Powered by CamScanner